Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Nelvy Bermeo Antury	**FECHA DE INTERVENCIÓN:**16-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A Humberto Ramirez Bustos	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: plan de recomendaciones	
Tercera visita: seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

En la visita domiciliaria de seguimiento final se realizó acompañamiento presencial a Nelvy **y** a su cuidador principal, Humberto, con el propósito de verificar la implementación de las recomendaciones de fisioterapia entregadas durante las sesiones previas, identificar los avances obtenidos, conocer las dificultades presentadas durante el proceso y brindar las orientaciones finales para favorecer la continuidad del manejo en el hogar.

Durante el encuentro, el cuidador manifestó que procuró dar cumplimiento al plan de recomendaciones, apoyando a Nelvy en la realización de cambios de posición asistidos, caminatas cortas supervisadas dentro del domicilio y actividades de movilidad funcional adaptadas a sus capacidades. Refirió que estas actividades contribuyeron a conservar la movilidad de Nelvy, facilitar las transferencias y disminuir los periodos prolongados de inmovilidad, favoreciendo además una mayor participación de Nelvy durante algunas actividades cotidianas.

Por su parte, Humberto informó que también realizó los ejercicios de movilidad articular y estiramientos indicados para disminuir el dolor lumbar generado por las labores de cuidado. Manifestó que percibió alivio de la tensión muscular y una mejor tolerancia para movilizar a Nelvy, especialmente al aplicar las recomendaciones relacionadas con higiene postural y mecánica corporal durante las transferencias.

Durante la retroalimentación, el cuidador expresó que la principal dificultad para mantener una rutina constante estuvo relacionada con el avance de la enfermedad de Nelvy, ya que algunos días presentaba menor

disposición para participar en las actividades propuestas. Adicionalmente, manifestó que su propio estado de salud ha requerido múltiples procedimientos y controles médicos en la ciudad de Manizales, situación que ha dificultado continuar asumiendo de manera exclusiva las labores de cuidado.

En este contexto, Humberto informó que, considerando tanto la condición clínica progresiva de Nelvy como sus propias necesidades de atención médica, tomaron la decisión familiar de gestionar el ingreso de la usuaria al **Hogar Geriátrico Villa Anita**, ubicado en el municipio de San Pedro, con el propósito de garantizar una atención permanente, segura e integral, mientras él recibe los procedimientos médicos que requiere. Señaló que esta decisión fue tomada buscando el bienestar de ambos y asegurar la continuidad del cuidado de Nelvy.

Como aspecto para fortalecer de la estrategia, el cuidador sugirió continuar promoviendo espacios educativos dirigidos a familiares y cuidadores de personas con enfermedades neurodegenerativas, especialmente en temas relacionados con movilización segura, prevención de sobrecargas físicas y autocuidado del cuidador.

La profesional de fisioterapia recomendó mantener la aplicación del plan de recomendaciones, adaptándolo a las condiciones funcionales y evolución clínica de Nelvy, promoviendo la movilización asistida, las caminatas supervisadas cuando sean posibles, los cambios frecuentes de posición y la participación activa en actividades funcionales sencillas, con el fin de preservar la movilidad, prevenir complicaciones derivadas de la inmovilidad y favorecer su bienestar general. Asimismo, orientó al cuidador sobre la importancia de conservar una adecuada mecánica corporal durante las movilizaciones, realizar pausas activas, continuar con los ejercicios de estiramiento y fortalecimiento, y mantener hábitos de autocuidado para prevenir lesiones musculoesqueléticas.

Se explicó que la continuidad de estas recomendaciones aporta beneficios físicos como el mantenimiento de la movilidad articular, la disminución del riesgo de rigidez, contracturas y otras complicaciones asociadas al desacondicionamiento, además de favorecer una movilización más segura. Igualmente, se resaltaron los beneficios emocionales relacionados con una mejor adaptación al proceso de cuidado, disminución de la sobrecarga física y mental del cuidador, mayor tranquilidad para la familia y una mejor calidad de vida para ambos.

Al finalizar la sesión, Humberto expresó su agradecimiento a la profesional de fisioterapia por el acompañamiento brindado durante todo el proceso, destacando la orientación recibida, la calidad humana y las herramientas proporcionadas para el cuidado de Nelvy.

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___
No__x__

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

Área a la que se canalizó: _____

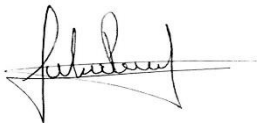
Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS



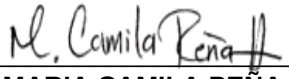
PERSONA CON DISCAPACIDAD



CUIDADOR



JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700



MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL



JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC